



## **DECRETO # 494**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 26 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3844/2019, de fecha 21 de octubre del 2019.





# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2016  
MUNICIPIO DE TULÁ, EDUARDO DE SÁNCHEZ ROMÁN  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ajustaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	7,884,004	639,683	8,523,687	9,719,502	9,719,502	1,835,498
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	250,000	0	250,000	28,480	28,480	-221,540
Derechos	6,594,804	1,091,422	7,686,226	7,857,841	7,857,841	1,063,037
Productos	931,018	284,520	1,215,538	1,521,496	1,521,496	590,478
Corriente	931,018	284,520	1,215,538	1,521,496	1,521,496	590,478
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	1,399,511	5,827,680	7,227,191	8,961,533	8,961,533	7,562,022
Corriente	1,399,511	5,827,680	7,227,191	8,961,533	8,961,533	7,562,022
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	337,008	12,062	349,070	486,250	486,250	149,242
Participaciones y Aportaciones	83,785,009	14,553,381	98,338,390	100,743,041	100,743,041	18,958,032
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	100,000	100,000	350,000	350,000	350,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	35,500,000	0	35,500,000	25,000,000	25,000,000	-10,500,000
<b>Total</b>	<b>136,681,154</b>	<b>22,508,752</b>	<b>159,189,906</b>	<b>154,467,924</b>	<b>154,467,924</b>	<b>17,786,770</b>
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ajustaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>100,844,146</b>	<b>22,486,691</b>	<b>123,340,837</b>	<b>138,991,674</b>	<b>138,991,674</b>	<b>28,147,528</b>
Impuestos	7,884,004	639,683	8,523,687	9,719,502	9,719,502	1,835,498
Contribuciones de Mejoras	250,000	0	250,000	28,480	28,480	-221,540
Derechos	6,594,804	1,091,422	7,686,226	7,857,841	7,857,841	1,063,037
Productos	931,018	284,520	1,215,538	1,521,496	1,521,496	590,478
Corriente	931,018	284,520	1,215,538	1,521,496	1,521,496	590,478
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	1,399,511	5,827,680	7,227,191	8,961,533	8,961,533	7,562,022
Corriente	1,399,511	5,827,680	7,227,191	8,961,533	8,961,533	7,562,022
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	83,785,009	14,553,381	98,338,390	100,743,041	100,743,041	18,958,032
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	100,000	100,000	350,000	350,000	350,000
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>337,008</b>	<b>12,062</b>	<b>349,070</b>	<b>486,250</b>	<b>486,250</b>	<b>149,242</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	337,008	12,062	349,070	486,250	486,250	149,242
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>35,500,000</b>	<b>0</b>	<b>35,500,000</b>	<b>25,000,000</b>	<b>25,000,000</b>	<b>-10,500,000</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	35,500,000	0	35,500,000	25,000,000	25,000,000	-10,500,000
<b>Total</b>	<b>136,681,154</b>	<b>22,508,752</b>	<b>159,189,906</b>	<b>154,467,924</b>	<b>154,467,924</b>	<b>17,786,770</b>
				Ingresos excedentes		

Los ingresos excedentes se presentan por el efecto de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el importe referido desde el presente mes a enero.

L. E. P. MIGUEL ÁNGEL VARELA PINEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARGARITA ORZCO ROBLES  
SINDICO MUNICIPAL

L. A. RAMÓN ALONSO MONTES QUIJONES  
TESORERO MUNICIPAL



## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2016 <b>MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN</b> Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>100 AYUNTAMIENTO</b>	<b>\$4,898,452</b>	<b>\$4,090,917</b>	<b>\$12,989,369</b>	<b>\$11,967,430</b>	<b>\$11,967,430</b>	<b>\$1,001,939</b>
110 AYUNTAMIENTO	\$5,727,402	\$8,304,717	\$12,032,119	\$11,041,913	\$11,041,913	\$990,206
130 SINDICATURA	\$1,171,050	\$213,800	\$957,250	\$945,517	\$945,517	\$11,733
<b>200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>	<b>\$7,692,521</b>	<b>\$1,488,814</b>	<b>\$9,181,045</b>	<b>\$8,962,276</b>	<b>\$8,962,276</b>	<b>\$228,770</b>
210 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$4,681,321	\$941,238	\$5,622,559	\$5,617,443	\$5,617,443	\$5,115
240 COMUNICACIÓN SOCIAL	\$911,210	\$31,617	\$879,593	\$731,015	\$731,015	\$148,578
290 OFICIA MAYOR	\$2,100,000	\$578,894	\$2,678,894	\$2,603,817	\$2,603,817	\$75,077
<b>300 TESORERÍA</b>	<b>\$18,628,230</b>	<b>4266,162</b>	<b>\$18,260,068</b>	<b>\$17,774,804</b>	<b>\$17,173,280</b>	<b>\$486,464</b>
310 TESORERÍA	\$17,063,080	\$378,490	\$16,684,590	\$16,338,806	\$15,737,482	\$345,784
330 CATASTRO	\$843,700	\$31,485	\$875,185	\$786,701	\$786,701	\$88,485
330 REGISTRO CIVIL	\$621,450	\$78,862	\$700,312	\$649,297	\$649,297	\$51,215
<b>400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>\$39,671,209</b>	<b>\$29,140,789</b>	<b>\$68,811,998</b>	<b>\$68,644,962</b>	<b>\$68,622,628</b>	<b>\$168,006</b>
420 DESARROLLO ECONÓMICO	\$38,799,707	\$28,918,423	\$67,718,130	\$67,638,896	\$67,614,432	\$79,294
430 DESARROLLO SOCIAL	\$871,502	\$222,336	\$1,093,838	\$1,006,066	\$1,008,096	\$85,742
<b>600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>\$49,693,826</b>	<b>\$34,896,920</b>	<b>\$84,289,846</b>	<b>\$83,631,889</b>	<b>\$83,631,889</b>	<b>\$167,957</b>
620 OBRAS PÚBLICAS	\$6,676,550	\$62,205,449	\$68,881,999	\$68,830,968	\$68,830,968	\$51,032
630 SERVICIOS PÚBLICOS	\$42,917,375	\$27,509,529	\$70,426,904	\$14,700,921	\$14,700,921	\$708,925
<b>800 CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>	<b>\$481,900</b>	<b>\$40,366</b>	<b>\$622,266</b>	<b>\$443,814</b>	<b>\$443,814</b>	<b>\$178,441</b>
810 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$481,900	\$40,366	\$522,255	\$443,814	\$443,814	\$78,441
<b>700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	<b>\$8,130,800</b>	<b>\$134,664</b>	<b>\$8,265,264</b>	<b>\$6,940,023</b>	<b>\$6,940,023</b>	<b>\$2,706,231</b>
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$5,061,400	\$261,575	\$4,799,825	\$2,248,970	\$2,248,970	\$2,550,855
730 TRANSITO MUNICIPAL	\$1,386,500	\$23,675	\$1,362,825	\$1,317,978	\$1,317,978	\$44,850
740 PROTECCIÓN CIVIL/BOMBEROS	\$1,682,700	\$419,964	\$2,102,664	\$1,993,078	\$1,993,078	\$109,526
<b>800 DIF MUNICIPAL</b>	<b>\$4,241,838</b>	<b>\$632,361</b>	<b>\$4,873,899</b>	<b>\$4,632,003</b>	<b>\$4,632,003</b>	<b>\$241,896</b>
810 DIF MUNICIPAL	\$2,758,932	\$289,231	\$3,048,163	\$2,984,446	\$2,984,446	\$63,717
840 UBR	\$1,482,806	\$343,130	\$1,825,736	\$1,647,557	\$1,647,557	\$178,179
<b>000 UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>	<b>\$237,030</b>	<b>\$66,338</b>	<b>\$303,368</b>	<b>\$277,094</b>	<b>\$277,094</b>	<b>\$26,274</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$237,030	\$66,338	\$303,368	\$277,094	\$277,094	\$26,274
<b>010 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA</b>	<b>\$1,210,739</b>	<b>\$867,169</b>	<b>\$2,077,908</b>	<b>\$1,893,291</b>	<b>\$1,893,291</b>	<b>\$184,617</b>
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$1,210,739	\$867,169	\$2,077,908	\$1,893,291	\$1,893,291	\$184,617
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$136,696,164</b>	<b>\$72,888,826</b>	<b>\$209,574,990</b>	<b>\$203,699,386</b>	<b>\$203,073,628</b>	<b>\$6,876,894</b>

L. P. G. MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARGARITA ORIZCO ROBLES  
SINDICO MUNICIPAL

L. A. RAMON ALONSO MONTES QUINONES  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cometa Pública 2018  
MUNICIPIO DE TLATEMILCÁN DE GARCÍA ROMÁN  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones o (Reducciones) 2	Ejecución Modificada 3 = (1 + 2)	Devengado	Pagado	Subejercido 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>52,572,445</b>	<b>1,040,779</b>	<b>53,613,224</b>	<b>49,218,663</b>	<b>48,817,339</b>	<b>4,814,580</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	38,373,700	3,540,820	41,914,520	31,811,919	31,811,919	2,970,981
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	398,500	2,557,798	2,956,298	2,869,829	2,869,829	84,473
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,539,404	1,704,790	8,244,194	8,304,249	7,487,403	816,796
Servicios Sociales	6,482,970	96,517	6,579,487	6,357,582	6,357,582	211,895
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	68,715	210,194	278,909	231,518	231,518	44,391
Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Pago de Extintos a Servidores Públicos	714,104	32,295	746,401	440,345	440,345	306,056
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>9,585,327</b>	<b>25,193,383</b>	<b>34,778,710</b>	<b>34,821,738</b>	<b>34,597,305</b>	<b>136,972</b>
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,067,815	715,421	1,783,236	1,725,778	1,722,876	47,458
Alimentos y Suplidos	494,821	0	494,821	1,014,884	1,004,215	10,669
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,173,800	22,493,284	24,667,084	24,644,788	24,644,788	22,296
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	84,590	296,256	380,846	336,660	336,660	4,186
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,056,000	244,388	4,300,388	4,268,244	4,248,273	32,144
Vestuario, Blancos, Preados de Protección y Artículos Deportivos	182,000	336,021	518,021	514,508	514,508	3,513
Materiales y Suministros Para Seguridad	2,001	7,801	9,802	9,800	9,800	2
Materialización, Relaciones y Acciones Menores	1,514,500	620,390	2,134,890	2,117,748	2,116,187	17,143
<b>Servicios Generales</b>	<b>11,383,874</b>	<b>6,558,890</b>	<b>17,942,764</b>	<b>17,863,888</b>	<b>17,863,888</b>	<b>389,274</b>
Servicios Básicos	7,955,300	0	7,955,300	7,341,361	7,306,088	35,261
Servicios de Arrendamiento	623,700	341,437	965,137	959,835	959,835	5,302
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	403,402	302,235	705,637	701,832	701,832	3,805
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	657,010	117,303	774,313	534,892	534,892	239,421
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	204,750	3,484,727	3,689,477	3,677,743	3,677,743	11,734
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	188,000	16,174	204,174	188,322	188,322	15,852
Servicios de Transportación y Múltiples	191,500	2,919	194,419	185,561	185,561	8,858
Servicios Oficiales	322,900	2,819,882	3,142,782	2,747,552	2,747,552	395,230
Otros Servicios Generales	847,410	955,207	1,802,617	1,682,052	1,682,052	120,565
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,141,619</b>	<b>284,547</b>	<b>5,426,167</b>	<b>4,504,899</b>	<b>4,504,899</b>	<b>921,258</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	4,718,010	750,750	5,468,760	3,050,326	3,050,326	2,418,434
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	423,600	1,084,316	1,507,916	1,454,573	1,454,573	53,343
Operaciones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,488,300</b>	<b>5,760,784</b>	<b>8,249,084</b>	<b>8,215,366</b>	<b>8,215,366</b>	<b>13,718</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	2,424,400	1,449,192	3,873,592	468,280	468,280	3,405,312
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,000	358,444	363,444	360,444	360,444	3,000
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	6,999	6,999	6,999	6,999	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,474,500	1,474,500	1,474,500	1,474,500	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos e Instrumentos	38,900	5,147,179	5,186,079	5,184,079	5,184,079	2,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	723,083	723,083	723,083	723,083	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>47,739,500</b>	<b>34,847,221</b>	<b>82,586,721</b>	<b>82,586,821</b>	<b>82,586,821</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	47,739,500	11,764,357	59,503,857	59,503,857	59,503,857	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	23,082,764	23,082,764	23,082,764	23,082,764	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Prestaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>7,805,000</b>	<b>1,216,781</b>	<b>9,021,781</b>	<b>9,021,781</b>	<b>9,021,781</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	7,805,000	2,305,000	10,110,000	10,110,000	10,110,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	1,088,211	1,088,211	1,088,211	1,088,211	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ayudas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>136,686,154</b>	<b>72,888,826</b>	<b>209,574,980</b>	<b>203,699,386</b>	<b>203,673,628</b>	<b>5,875,594</b>

L. E. P. G. MIGUEL ANGE VARELA PINEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARGARITA ORZUECO ROBLES  
SINDICO MUNICIPAL

L. A. RAMÓN ALONSO MONTES QUIJONES  
TESORERO MUNICIPAL





## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO** Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	28,374,882.40	28,374,882.40	
1	IMPUESTOS	9,719,502.06	9,719,502.06	100%
2	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	28,460.00	28,460.00	100.0%
3	DERECHOS	7,657,640.77	7,657,640.77	100%
4	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,521,496.38	1,521,496.38	100%
5	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	8,961,533.19	8,961,533.19	100%
6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	486,250.00	486,250.00	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	101,093,041.41	101,093,041.41	
7	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	100,743,041.41	100,743,041.41	100%
8	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	350,000.00	350,000.00	100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,765.14	9,765.14	
9	INGRESOS FINANCIEROS	9,765.14	9,765.14	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	129,477,688.95	129,477,688.95	100%



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
Gasto Corriente	052275070708	\$101,333,302.06	\$100,389,969.94	99.07
Subtotal		\$101,333,302.06	\$100,389,969.94	99.07
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales</b>				
Fondo III 2018	0111433016	\$ 19,022,610.00	19,022,610.00	100.
Fondo IV 2018	0111433008	16,026,907.00	16,026,907.00	100.
Subtotal		\$ ,049,517.00	\$ 35,049,517.00	100.
<b>Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
Remanente de Perforación de Pozo	0110724521	886,499.98	886,499.98	100.
Fondo de Fortalecimiento Financiero Para La Inversión "C"	0112393492	1,911,674.91	1,911,674.91	100.
Secretaria de Agua y Medio Ambiente, Zacatecas, (SAMA , AGUA Y ALCANTARILLADO)	1012632197	2,347,974.77	2,347,974.77	100.
Otros programas convenidos con el Estado (Remanente construcción domo escuela "Genaro Codina" 2017	0110916021	350,000.00	350,000.00	100.
Subtotal		\$5,496,149.66	\$5,496,149.66	100.
Total		\$141,878,968.72	\$141,878,968.72	99.34

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i> P. MUNICIPAL DE OBRAS	\$43,618,813.11	\$42,879,641.79	\$1,200,000.00	2.80



## PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,400.00	\$49,216,573.12	\$48,617,338.96	599,234.16	\$ 601,634.16
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,094,150.50	60,796,808.98	63,781,130.23	-2,984,321.25	109,829.25
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	23,020.14	82,586,620.90	82,586,620.90	0.00	23,020.14
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	4,504,898.61	4,504,898.61	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	1,088,210.77	1,088,210.77	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,698,017.04	7,076,003.52	6,959,372.61	116,630.91	1,814,647.95
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,007,123.49	464,182.98	461,444.62	2,738.36	1,009,861.85
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	193,673.00	193,673.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,370,000.00	0.00	0.00	0.00	1,370,000.00
PRÉSTAMO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	25,000,000.00	1,408,450.72	23,591,549.28	23,591,549.28
<b>PARCIAL</b>	<b>\$7,194,711.17</b>	<b>\$241,926,971.88</b>	<b>\$220,601,140.42</b>	<b>\$21,325,831.46</b>	<b>\$28,520,542.63</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$138,644.12	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$138,644.12	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	75.7	En promedio cada empleado del municipio atiende a 75.70 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	1.49%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$49,218,663.28, representando un 1.49% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$48,494,851.57.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	44.74%	El Gasto en Nómina del ente representa un 44.74% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	296.41%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 296.41%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	36.82%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 36.82% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	7.84%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$4.62	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$4.62 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	8.22%	Los deudores diversos representan un 8.22% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	1.62%	El saldo de los Deudores Aumentó un 1.62% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	34.70%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 34.70% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 65.30% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	134.54%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	14.03%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 14.03% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de	((Ingresos Recaudados/Ingresos	-2.97%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el	





NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{Presupuestados}-1}{1} \cdot 100$		municipio tuvo una recaudación Menor en un 2.97% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) \cdot 100}{1}$	-2.80%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.80% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) \cdot 100}{1}$	1.27%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.27% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) \cdot 100}{1}$	40.54%	El municipio invirtió en obra pública un 40.54% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$49,231,461.99	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$203,699,385.80, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$154,467,923.81, lo que representa un Déficit por \$49,231,461.99, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	67.04%	El monto asignado del FISM por \$19,022,609.83 representa el 67.04% de los ingresos propios municipales por \$28,374,882.40.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	23.03%	El monto asignado del FISM por \$19,022,609.83, representa el 23.03% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$82,586,620.90.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	56.48%	El monto asignado al FORTAMUN por \$16,026,907.00, representa el 56.48% de los ingresos propios municipales por \$28,374,882.40.	





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	177.95%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$28,520,542.63, que representa el 177.95% del monto total asignado al FORTAMUN por \$16,026,907.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	11.22%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$108,661,089.80, del cual se observó un monto de \$12,195,774.50, que representa el 11.22% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	95.21%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$12,195,774.50 del cual no solventó un monto de \$11,611,158.94, que representa el 95.21% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	5	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 5 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$12,195,774.50.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	12	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 12 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Resultados 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



### III. INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100.	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 100% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 0.00% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.80	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 30.80% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
(Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
1.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	35.60	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 35.60% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
1.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	25.68	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 25.68% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
1.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	6.86	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 6.86% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
1.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	31.86	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 31.86% en Otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018. (% ejercido del monto asignado).</i>	100.	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	0.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 0.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	25.68	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 25.68% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.





## c) Resumen de indicadores

### H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %							
	PMO	FIII	FONDO IV	REMANENTE DE PERFORACIÓN DE POZO (2017)	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSION C	SECRETARIA DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE ZACATECAS (SAMA AGUA Y ALCANTARILLADO)	REMANENTE DE CONSTRUCCIÓN DOMO ESCUELA "GENARO CODINA" 2017	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 1 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	98.3	100.	0.0	100.	100.	100.	100.	66.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental).	88.9	100.	0.0	100.	100.	100.	0.0	48.9
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria. (% de las obras de la muestra de auditoria, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	0.0	100.	100.	0.0	100.	100.	100.	71.4
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	0.0	100.	100.	0.0	100.	100.	100.	71.4
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>								
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	12.0	19.3	100.	0.0	0.0	100.	56.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	88.0	80.7	0.0	100.	100.	0.0	43.3
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>								
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	100.	100.	0.0	100.	100.	100.	71.4

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)



#### d) Servicios Públicos

INDICADOR H. LEGISLATIVA DEL ESTADO	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario municipal, cumple en un 100% y cuenta con un Positivo; durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, se estima que se ingresa diariamente una cantidad aproximada de desechos sólidos de 18 toneladas.
RASTRO MUNICIPAL	El municipio cuenta con Rastro Municipal, o instalaciones que proporcionen servicio de matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	0.30
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3. Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.80
4. Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.23
5. Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
6. Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.40
7. Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.40
8. Documentación comprobatoria	2.00	1.63
9. Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	7.17

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/913/2020 de fecha 08 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:





**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	9	1	8	7	IEI	\$124,689.40
				1	SEP	
Recomendaciones	5	0	5	1	OTROS	
				5	REC	
SEP	3	0	3	3	SEP	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>16</b>		<b>\$124,689.40</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>17</b>		<b>\$124,689.40</b>

**SIGLAS**

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

**Otros** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\* Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción OP-18/49-005-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/34-008-01, RP-18/34-009-01, OP-18/34-001-01, OP-18/34-002-01, OP-18/34-003-01, OP-18/34-006-01, OP-18/34-007-01, por un monto en su conjunto de **\$124,689.40 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)**.





**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.





**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción OP-18/49-005-02, respecto de los aspectos observados al municipio.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 07 (SIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/34-008-01, RP-18/34-009-01, OP-18/34-001-01, OP-18/34-002-01, OP-18/34-003-01, OP-18/34-006-01, OP-18/34-007-01, por un monto en su conjunto de **\$124,689.40** (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.).



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**



**LXIII LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**